



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 1 DE ENERO 2021 - 31 DE DICIEMBRE 2021

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

IPIALES 09 DE AGOSTO DE 2022

Cra 1 No.4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799
Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699
Correo Controlinterno@hci.gov.co
IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SC4110-1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVO GENERAL**
- II. ALCANCE**
- III. MARCO NORMATIVO**
- IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**
 - A. ASPECTOS GENERALES.**
 - B. PLANEACION Y DESARROLLO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**
 - C. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN.**
 - D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.**
 - E. RIESGOS Y CONTROLES.**
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

INTRODUCCION

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, el Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, así mismo, disposiciones en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana aplicables al sector salud, tales como las dispuestas en la Circular Única y la Circular Externa No. 00008 de 2018 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás disposiciones normativas, el Hospital Civil de Ipiales llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2021.

La Ley 1757 de 2015, se estableció que las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, como los resultados de sus planes de acción y los avances en la garantía de los derechos humanos.

En este mismo sentido el CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas VS.2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se incluye la validación del cumplimiento de los objetivos de los procesos, basados en los derechos humanos y en su enfoque de paz, con el fin mitigar los riesgos de corrupción, disminuyendo las causas de conflictos entre Estado y la sociedad.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías y seguimientos, adelanta el seguimiento al desarrollo de esta actividad y procede a verificar las evidencias de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, como los riesgos identificados y los controles establecidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas, establecidas en la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2021.

Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta lo preceptuado por la circular 008 del 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y los resultados arrojados en la aplicación de la “ENCUESTA EVALUACION RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

I. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021, así como la eficacia de las acciones implementadas por parte de la entidad con relación a la gestión del proceso de rendición de Cuentas de conformidad con el marco normativo aplicable al Hospital Civil de IpiALES.

II. ALCANCE

Este informe comprende la evaluación y seguimiento de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y sobre todas las actividades que fueron incluidas en la estrategia de rendición de Cuentas del HCI (Plan Anticorrupción), en el marco de la normatividad aplicable.

III. MARCO NORMATIVO.

- Documento Conpes 3654 de abril de 2010, política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de julio de 2011, Art. 78, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de marzo de 2017, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 del 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Circular Única, Título VII Capítulo Segundo, Numeral Tercero, Programación, Resultados y Evaluación de Audiencias Públicas de las EAPBS. Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular Externa No. 00008 de 2018, Capítulo Segundo, Participación Ciudadana, en la cual se establece que la Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, y se dictan lineamientos específicos para las EAPB.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

A. ASPECTOS GENERALES.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: El Hospital Civil de IpiALES, realizó la Rendición de Cuentas virtual a través de Facebook - Live el 29 de Junio de 2022, teniendo como escenario el Auditorio del hospital.

ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: el HCI, presentó los resultados de la gestión para la vigencia 2021.

RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo del Gerente Giovanni Andrés Fajardo Rojas.

PRESENTACIÓN TEMAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Producción Hospitalaria
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión del Plan Estratégico
- Procesos de Contratación
- Impactos de la Gestión.
- Mejoramiento Continuo
- Salud Pública
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión en la pandemia por COVID - 19

ASPECTOS NORMATIVOS INTERNOS DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS: La Oficina de Planeación estableció el Formato de Informe de Rendición de Cuentas bajo el código No. FO- 2315 de 14 de Abril de 2021 en este se dan las directrices y responsabilidades de las partes involucradas dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas del Hospital Civil de IpiALES.

B. PLANEACION Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

PLANEACION

Tal como lo estableció el Procedimiento de Rendición de Cuentas, la Oficina de Planeación, lideró la programación de la rendición de cuentas. El día 5 de abril de 2022, se conforma el equipo líder para la rendición de cuentas de la vigencia 2021, el cual estuvo conformado por:

Víctor Miguel Polo Muñoz
Ulises Valenzuela
Yesid Barona
Jairo Huertas
Jhon Jairo Villota

Jefe oficina de Planeación – Líder del equipo.
Líder Recursos Humanos
Comunicaciones
Apoyo a calidad y planeación
Apoyo logístico

En esta etapa se realiza socialización al equipo de la política de participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas como un espacio para fomentar la transparencia en la administración pública.

Se realizaron varias reuniones de preparación para rendición de cuentas, así mismo la presentación de aspectos relacionados con la logística del evento, el contenido del informe de gestión a publicar y la estructura de las presentaciones durante la rendición de cuentas.

Los aspectos técnicos como la publicidad de medios, redes sociales y de logística estuvieron a cargo del área de Comunicaciones, quien realizó la convocatoria a través de:

- Invitación en banner institucional
- Destacado como alerta en página principal del evento de rendición de cuentas,



- Registro sonoro, fotográfico y transmisión en vivo por Facebook live.

DESARROLLO

1. La audiencia inicia de acuerdo con la hora fijada.
2. Se verifica las personas conectadas al momento de la transmisión en vivo y se contabilizan 109 personas conectadas.
3. Los asistentes a la audiencia pública realizaron la evaluación de la misma a través de una encuesta.
4. Se presentaron un total de 4 preguntas por escrito en el auditorio durante la audiencia, preguntas que fueron absueltas por el Gerente de la entidad.

C. RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN

Para evaluar de manera objetiva algunos de los aspectos considerados claves para el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Civil de IpiALES se aplicó una encuesta FO - 0580 a los participantes en el auditorio en donde se llevó a cabo el evento, se diligenciaron un total de 30 encuestas por parte de los participantes; los temas evaluados fueron: Logística del evento, aspectos relacionados con los temas tratados, la participación de las organizaciones ciudadanas y otros aspectos.

En este capítulo se encuentra el resultado y análisis de las encuestas de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2021 debidamente diligenciadas por los asistentes. La encuesta aplicada se diseñó con once (11) preguntas y un espacio para observaciones.

1. ¿Cómo se enteró de la audiencia de rendición de cuentas?

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| a. Radio: | 12 Personas que equivale al 40% |
| b. Invitación directiva: | 10 Personas que equivale al 33.33% |
| c. Página internet: | 6 Personas que equivale al 20% |
| d. Otro: Facebook | 2 Personas que equivale al 6.66% |

2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las inversiones en la Audiencia Pública fue?

- | | |
|---------------|----------------------------------|
| a. Clara: | 30 Personas que equivale al 100% |
| b. Poco claro | |
| c. Confusa | |

3. ¿La oportunidad para los que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia Pública fue?

- | | |
|-----------------|----------------------------------|
| a. Adecuada: | 30 Personas que equivale al 100% |
| b. Insuficiente | |

4. Las temáticas incluidas en la Rendición de Cuentas, dan un panorama de la Gestión de la gerencia del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. En forma?

- | | |
|---------------|----------------------------------|
| a. Clara: | 30 Personas que equivale al 100% |
| b. Poco claro | |
| c. Confusa | |

5. ¿La metodología utilizada durante la exposición del informe de rendición de cuentas fue?

- | | |
|---------------|----------------------------------|
| a. Excelente: | 30 Personas que equivale al 100% |
| b. Regular | |
| c. Mala | |

6. ¿El horario y la duración programada para la Audiencia Pública fue adecuado?

- | | |
|--------|---------------------------------|
| a. Si: | 27 Personas que equivale al 90% |
| b. No: | 3 Personas que equivale al 10% |

7. ¿Consulta información sobre la gestión del Hospital Civil de IpiALES E.S.E antes de la Audiencia Pública?

- | | |
|--------|------------------------------------|
| a. Si: | 28 Personas que equivale al 93.33% |
|--------|------------------------------------|

- b. No: 2 Personas que equivale al 6.66%
8. ¿A través de que medio consulto información sobre la Gestión antes de la Audiencia?
- a. Página web: 22 Personas que equivale al 73.33%
- b. Directamente: 8 Personas que equivale al 26.66%
9. ¿Considera que la asistencia y participación de organizaciones, gremios y la ciudadanía en general en la Rendición de Cuentas fue?
- a. Masiva: 25 Personas que equivale al 83.33%
- b. Medianamente concurrida: 4 Personas que equivale al 13.33%
- c. Muy poca afluencia: 1 Personas que equivale al 3.33%
- d. Nula
10. ¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?
- a. Bien organizada: 29 Personas que equivale al 96.66%
- b. Regularmente organizada: 1 Persona que equivale al 3.33%
- c. Mal organizado
11. ¿Se siente satisfecho con la información presentada en la Audiencia de Rendición de Publica de Cuentas?
- a. Si: 30 Personas que equivale al 100%
- b. No.

Se observa que los medios mayormente utilizados y eficaces para que los ciudadanos participen en la audiencia son la radio y la invitación directa; así mismo, que fue adecuada la oportunidad para que los asistentes opinen durante la audiencia, las temáticas que se incluyeron dan un panorama claro de la gestión del Hospital Civil de IpiALES, los asistentes consideran en un 100% que la metodología utilizada fue excelente, al igual que el horario y la duración fue el adecuado,; por otro lado, y con respecto a los medios de información que utilizaron para consultar información previa, se observa que hay alta interacción en página web y directamente por lo que se debe mejorar los espacio en página para que los ciudadanos y usuarios puedan conocer la información que se dará a conocer y habilitar un sondeo o encuesta para preguntar que quisieran conocer o que información requieren que se presente en la audiencia.

En cuanto a la asistencia y participación de organizaciones, gremios y ciudadanía en general, fue medianamente concurrida, en su mayoría participaron funcionarios del hospital, por lo que se recomienda hacer énfasis en la invitación a personal externo a la entidad.

Finalmente los asistentes consideran que la audiencia estuvo bien organizada y se siente satisfecho con la información presentada en la Audiencia de Rendición de Cuentas.

D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DIRECTRIZ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web donde se encuentre permanentemente disponible información... La información debe actualizarse al menos trimestralmente. (Micrositio página principal)		X
Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.	X	
La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.	X	
Las EAPB, Empresas Sociales del Estado e IPS públicas, deberán publicar en su página web, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.		X
En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.	X	
El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.		X
Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.	X	
Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.		NA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.		NA
Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.		X
Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.		NA
Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.	X	
Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	X	
Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	X	
Información sobre la gestión del riesgo financiero.		X
Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia	X	
Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.		X
Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos.		X
Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior		NA
Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.	X	
Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad		X
Número de asociaciones de usuarios vigente	X	
Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario		X

Cra 1 No.4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo Controlinterno@hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

E. RIESGOS Y CONTROLES.

Una vez desarrollado el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el análisis de los riesgos que hayan podido identificarse en el proceso de Planeación y que estén asociados a esta actividad tanto en los riesgos operativos como en los riesgos de corrupción, encontrando que a la fecha no se ha identificado ninguno relacionado.

Si debe hacerse énfasis en riesgos de:

- La posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de los objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- Posibilidad de falta de participación de los grupos de interés

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La audiencia pública de rendición de cuentas fue llevada dentro de los términos previstos por la ley, en la cual se dispuso por parte del HCI la logística pertinente, se logró constatar mediante la pregunta de satisfacción, que el 100% de la población participe de esta actividad tiene un nivel de satisfacción superior.

En cuanto a la logística del evento y teniendo en cuenta que no hubo presencia de público externo a la entidad, se recomienda en lo posible realizar la audiencia de rendición de cuentas presencial, esto facilita una retroalimentación permanente con las personas asistentes.

La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda atender las orientaciones, lineamientos y recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y las acciones orientadas al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en concordancia con la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Realizar campañas de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas para los diferentes actores o grupos de interés, con el fin de que puedan validar el informe de rendición antes de su publicación.

Tener muy en cuenta la Circular No. 008 de 2018 de la Supersalud en próximas rendiciones de cuentas.



ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Oficina de Control Interno